



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
“1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,  
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.),  
Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la reunión preparatoria de la SESIÓN ITINERANTE 4º del 2.025, llevada a cabo el día 07 de noviembre en horas de la mañana en el SUM del Barrio 17 de Agosto, conversamos con vecinos de los Barrios: 17 de Agosto, Costa Esperanza, Ponce, Pirayui, entre otros.

Que, los vecinos del Sector 2 del Barrio 17 de Agosto plantearon el problema existente en la intersección de calles Lavalle y Sanchez de Bustamante, en la curva, que dado el deficiente desagüe, cuando llueve, el agua se acumula y mantiene mucho tiempo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**DESAGÜES LAVALLE Y SANCHEZ DE BUSTAMANTE**

ARTICULO.-1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si está previsto, y en su caso, en plazo, el mejoramiento de los desagües en la intersección(curva) de Lavalle y Sanchez

de Bustamante, y en su caso, plazo estimado de inicio de las obras y de ejecución.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**